



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 8 de noviembre de 1977

Núm. 254

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SECCION QUINTA

Núm. 7.759

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de octubre, acordó la implantación, por parte del único concesionario de las líneas de transporte urbano colectivo de viajeros de la ciudad, del siguiente cuadro de frecuencias:

N.º	LINEA Itinerario	FRECUENCIA		HORARIO	OBSERVACIONES
		Normal	Punta	Punta	
21	Pl. Pilar-Oliver	8'	6'	6'30 - 9'30 12'30 - 14'30	
22	Las Fuentes-Vía Hisp.	7'	6'	7'00 - 9'30 12'30 - 14'30 17'30 - 20'30	
23	Pl. S. Miguel-B.º La Paz	12'	10'	12'00 - 14'00 17'30 - 21'30	
24	Las Fuentes-Valdefierro	8'	6'	7'30 - 9'00 12'00 - 14'00 17'30 - 21'00	
25	(posible)				
29	P.º Indep-(Pl. Salam.)-Portz.				Servicios puntas para la Academia.
30	Pl. Pilar-Academia	15'	2 autobuses en servicio.		
30	Las Fuentes-Las Nieves	5'30"	3 autobuses en servicio.	7'30 - 9'30 12'30 - 15'30 17'30 - 20'30	
31	P. Parellada-Pron. Barcel.	10'	10'		De 6 a 9 y de 16'30 a 21'30, además del servicio normal, y con independencia de su frecuencia, se hará servicio corto Gállego-Pl. de España con dos vehículos.
32	Gállego-Delicias	6'			
33	Delicias-V. Ansó	3'20"	3'	7'30 - 9'30 12'00 - 14'15 17'00 - 21'45	
34	Almozara-Cementerio	10'			Se prolongará hasta A. Caballero.
35	B.º Oliver-Arrabal	8'	7'	7'00 - 9'30 12'30 - 16'00 18'30 - 21'30	
36	Picarral-Valdefierro	14'	12'	5'30 - 9'30 17'00 - 22'00	
38	C. Jardín-Bajo Arag.	6'30"	6'	7'30 - 9'30 12'30 - 14'30 17'30 - 20'30	
39	Venecia-B.º La Jota	10'	9'	6'30 - 9'30 15'30 - 20'30	
40	S. José-Vía Hispanidad	4'30"	4'	12'30 - 20'30	

Esta variación no alterará o modificará las obligaciones de la empresa con que debe contar por su parte y fuesen derivadas de otros acuerdos municipales anteriores, no modificados por el presente, muy especialmente del acuerdo plenario de 12 de junio de 1955.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 24 de octubre de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.849

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 321 de 1977, promovido por «Promotora Inmobiliaria Cantabro-Pirenaica», S. A. («Procansa»), contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y su resolución de la Alcaldía-Presidencia de 8 de octubre actual, que desestimó el recurso de reposición que interpuso contra providencia de fecha 8 de julio del año en curso, en la que, en ejecución de acuerdos municipales anteriores, se le requería para que llevase a cabo inmediatamente la suspensión de las obras de construcción de edificio en calle de Borao, núm. 10.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 28 de octubre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.850

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 322 de 1977, promovido por la compañía mercantil anónima «Red de Publicidad Exterior», S. A., contra resolución de la Delegación de Hacienda de esta capital, fecha 7 de septiembre último, que desestimó su reclamación presentada contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobando la Ordenanza fiscal del impuesto municipal sobre la publicidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 28 de octubre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.851

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, número de ejecución 159 de 1977-2, instados por Inmaculada Pascual Sarnago y otros, contra Dolores Gómez Blanes, solicitando ejecución de sentencia, se

ha dictado la siguiente providencia que, literalmente copiada, dice así:

«Providencia. — Magistrado, señor Blasco Segura. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1977. — Dada cuenta. Unase. A tenor de lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976, se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia de la parte demandante.

A tenor de lo establecido en el artículo 2.º, norma segunda, de dicha Orden, requiérase a la empresa condenada Dolores Gómez Blanes para que proceda a la readmisión de los actores-ejecutantes en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciere, a instancia del ejecutante, podría sustituirse aquella obligación por el rescaramiento de los perjuicios causados, tras la declaración de extinción de la relación laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí, Benjamín Blasco Segura. — Rafael Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Dolores Gómez Blanes, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.882

Magistratura de Trabajo número 3*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.278-80 de 1977-3, instados por doña María-Pilar Tarancón Cebolla y otros, contra María-Jesús Mensat Sánchez, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada María-Jesús Mensat Sánchez en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de noviembre, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa María-Jesús Mensat Sánchez, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 31 de octubre de 1977. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.884

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.844-6 de 1977-3, instados por doña Begoña Susin Lasaosa y otros, contra Lucio Alcalde Morales, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada Lucio Alcalde

Morales en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Lucio Alcalde Morales, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 29 de octubre de 1977. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.883

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.637 de 1977-3, instados por «Talleres Uvigar», contra don Lorenzo López Molía y otros, sobre Seguridad Social, y habiendo fallecido el demandado Lorenzo López Molía, se cita para que comparezca, a la herencia yacente y herederos desconocidos en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) de esta capital al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Lorenzo López Molía se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de octubre de 1977. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.852

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.448 de 1977, seguidos a instancia de don José-Luis Aparicio López, contra don Francisco Calavia, en reclamación de cantidad, con fecha 27 de octubre se ha dictado sentencia en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 75 del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo y demás disposiciones de aplicación, debo de condenar y condeno a don Francisco Calavia a que abone a don José-Luis Aparicio López la cantidad de pesetas en 13.302, más la de 1.330 pesetas en concepto de indemnización por demora.»

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notifi-

cación de sentencia a Francisco Calavia.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.859

FUENTES DE EBRO

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1977, la aprobación por adaptación de las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones municipales, que a continuación se indican, a la normativa del Real Decreto número 3.250, de 30 de diciembre de 1976, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría:

1. Suministro de agua potable a domicilio.
2. Recogida domiciliaria de basuras.
3. Entradas de carruajes (badenes).
4. Voz pública.
5. Ocupación de la vía pública y puestos públicos.
6. Mataderos.
7. Alcantarillado.
8. Cementerios.
9. Licencias para construcciones y obras.
10. Almotacén y repeso (báscula municipal).
11. Perros.
12. Rodaje y arrastre.
13. Apertura establecimientos.
14. Anuncios, letreros, escaparates.
15. Impuesto municipal de vehículos mecánicos.
16. Desagüe de canalones.
17. Tránsito de animales por las vías públicas.
18. Sello municipal.
19. Industrias callejeras.
20. Prestación personal y de transportes.
21. Blanqueo y revoque de fachadas.

Fuentes de Ebro, 28 de octubre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.811

L U N A

Por don Mariano Leciñena Garicano y don Emilio Arasco Lafuente se solicita autorización para la instalación de dos naves dedicadas al ejercicio de la actividad de crianza de pollos en la partida de «La Varluenga», de este término municipal.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre información por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales serán oídos los vecinos o propietarios más inmediatos al lugar de la instalación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Luna a 26 de octubre de 1977. — El Alcalde, Luis Auría.

Núm. 7.812

L U N A

Por don Honorio Cativiela Marco se solicita autorización para el ejercicio de la actividad de expedición y venta de carnes, sito en la plaza de España, sin número, de esta localidad.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre información por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales serán oídos los vecinos o propietarios más inmediatos al lugar de la instalación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Luna a 26 de octubre de 1977. — El Alcalde, Luis Auría.

Núm. 7.813

L U N A

Por don Luis Villacampa Auría se solicita autorización para la instalación de una nave dedicada al ejercicio de la actividad de cebadero, para 900 cabezas de ganado porcino, en la partida de «Valverde», de este término municipal.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre información por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales serán oídos los vecinos o propietarios más inmediatos al lugar de la instalación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Luna a 26 de octubre de 1977. — El Alcalde, Luis Auría.

Núm. 7.814

L U N A

Por don José Nocito Soro, don Francisco Berges Larraz, don Enrique Sarvisé Alias, don César Ciudad Berges, don Gregorio Lasierra Buen, don Cesáreo Prieto Sánchez, don Leopoldo Salcedo Abarca, don Honorio Cativiela Marco, don Luciano Loire Allué y don Felipe Longarón Lambán se ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas que tienen depositadas en la Caja municipal para responder como garantía de los aprovechamientos de pastos del año forestal de 1976-77, y

que importan, respectivamente, las cantidades de 2.268, 1.800, 1.965, 1.170, 6.180, 1.800, 13.944, 972, 13.314 y 6.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los efectos de que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por las personas que se consideren con derecho a ello.

Luna a 26 de octubre de 1977. — El Alcalde, Luis Auría.

Núm. 7.913

M I A N O S

Subastas de pastos y maderas Año 1977-78

Acordada la celebración de las subastas de pastos de los montes de utilidad pública, catalogados y consorciados, así como maderas de pino silvestre de este municipio por esta Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (aprovechamientos forestales del año 1977-78), y previa aprobación de los pliegos técnicos y económicos-administrativos, aprobados por el «Icona» y el Ayuntamiento, las subastas se celebrarán el día 20 de noviembre próximo, en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, a las doce treinta horas para los pastos y a las trece treinta para las maderas.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos durante el plazo reglamentario de ocho días, con el fin de oír reclamaciones, si se formularan de acuerdo al artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Pastos

Montes catalogados

Monte núm. 207, denominado «Pinar y Cingla». Tasación, 14.000 pesetas, en alza. Aprovechamiento, anual. Para 300 reses lanares.

Montes consorciados

Monte denominado «La Sierra». Tasación, 6.000 pesetas. Aprovechamiento, anual. 125 hectáreas, para 1.500 reses lanares.

Maderas de pino

Monte núm. 207, denominado «Pinar y Cingla». Pinos, 296. Metros cúbicos, 121. Tasación, 145.200 pesetas. Precio índice, 180.000 pesetas.

El sistema de subasta será de pujas a la llana.

Los gastos de anuncios y otros que puedan producirse, complementarios, gestión técnica, licencia, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta alguna de las subastas se celebrará la segunda a los tres días siguientes, y si quedase desierta la segunda, se celebrará una tercera a los tres días siguientes, con las mismas circunstancias que para la primera.

Mianos, 20 de octubre de 1977. — El Alcalde, Francisco A. Peralta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 7.885

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 735 de 1977, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don Fernando Antoñanzas Vicente, contra «Linelux», S. A., cuyo domicilio lo tuvo en esta ciudad (Menéndez Pelayo, 30), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un camión marca «Avia», con matrícula Z-9653-C; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.886

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 330 de 1976, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio y dirigida por el Letrado don Fernando Abenia Lasauca, contra don José Jariod Bolaños, de esta vecindad:

Finca número 18, piso quinto, letra C, en la cuarta planta alzada, de unos 69,78 metros cuadrados de superficie útil; se le asigna una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes de la casa de 2,86 enteros por 100. Linda: frente, rellano, caja de uno de los ascensores y patio de luces izquierdo; derecha entrando, dicho patio de luces y casa construida sobre la parcela 1;

izquierda, piso letra D, de igual planta, y espalda, vía pública. Este departamento pertenece a la casa número 2 del bloque 3, parcela 2, en el monte de Torrero, de esta ciudad, con fachada posterior a la calle San Antonio de Padua. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.126, libro 27, folio 154, finca 1.855, inscripción segunda de hipoteca. Valorada a efectos de subasta en 279.800 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes indicado y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.887

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al núm. 284 de 1977, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Francisco Cano Arrabal, de Getafe (Madrid), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso tercero derecha de la casa señalada con el portal 1 del bloque 29 de la urbanización «Parque de las Margaritas», del término de Getafe (Madrid), sitio que llaman «El Gurullero». Tiene una superficie de 54 metros cuadrados, distribuida en cocina, comedor, pasillo, dos dormitorios, baño y terraza. Le corresponde una participación en el total valor del inmueble de 3,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.354, libro 250, folio 238, finca 16.716, inscripción tercera de hipoteca. Tasado en 200.000 pesetas.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.889

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 143 de 1977, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Hornos Farjas», S. L., contra don Joaquín Braza Bermúdez, domiciliado en Cádiz (avenida de Portugal, 6). Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un horno eléctrico, de túnel, cinta red, de 2 x 12 metros, marca «Farjas», modelo PCRE, chasis número 274, con cargador estático y descargador automático, con entrada de tableros y salida lateral, para horno de 2 metros, marca «Farjas», modelo único 2.930; en 1.720.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.890

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 326 de 1975, promovido por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de «Crolls», S. A., contra don Vicente Sánchez Gómez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Quinientas carteras de colegial, imitación piel de cocodrilo; tasadas en 75.000 pesetas.

2. Un compresor para prensa y tinte, de 2 HP; en 25.000 pesetas.

3. Otro compresor para pintar, de 2 HP; en 20.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados. Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.891

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 970 de 1974, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ricardo Andrés Bernal y su esposa, doña María Pelegrín Luis, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de título del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en el Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor con que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Finca de regadío en la partida de "Ancón", de 24 áreas 20 centiáreas; lindante: Norte, Gregorio Bernal Mar-

tínez; Sur y Oeste, brazal, y al Este, Silvano Herrero Morlanes. Inscrita al tomo 1.124, libro 152, folio 116, finca 3.259, inscripción 2.ª Tasada en pesetas 53.000.

2. Campo en la partida de "Ancón", de 13 áreas 80 centiáreas; lindante: Norte y Este, brazal; Sur, Dolores y Pascual Herrero, y al Oeste, senda. Inscrito al tomo 1.124, libro 152, folio 118, finca 3.260, inscripción 2.ª Tasado en 29.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Ambas fincas están sitas en término de Terrer.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.888

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 378 de 1977, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Industrias Iter", sociedad anónima, contra don Juan Molina Mendoza.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Estudio 44", número 827.730; en 8.000 pesetas.

2. Una mesa de escritorio, en madera, con tapa de cristal y cuatro cajones en cada lado, uno de ellos en el centro, de 1'30 x 0'80 metros aproximadamente; en 7.000 pesetas.

3. Un sofá compuesto de cuatro piezas, forrado en skai rojo y pies metálicos, sin brazos; en 12.000 pesetas.

4. Una estantería metálica y en madera, con seis entrepaños, de 2 x 1 metros; en 4.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local comercial sito en la calle de José Maluque, núm. 8, de Sevilla; en pesetas 125.000.

Total, 156.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.892

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 730 de 1976-C, seguido a instancia de don Miguel Villa Valls, titular de "Comercial Villa", representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Sebastián Martín Moreno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa, con corral descubierto, sita en El Grado, en la calle Mayor, 13, de unos 120 metros cuadrados aproximadamente, que linda: por la derecha entrando, con don Manuel Quezada; izquierda, con don José Reguera, y espalda, finca propia. Inscrita al tomo 198, libro 12 de El Grado, folio 32, finca 1.770, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Barbastro. Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.893

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 91 de 1972-C (del número 6), seguido a instancia de "Criado y Lorenzo", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Alfonso Beltrán Hernández, vecino de Molina de Segura, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado señor Beltrán, con domicilio en Molina de Segura (avenida José-Antonio, núm. 25), donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del art. 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso número 2 del edificio sito en Molina de Segura, partida de "El Tapiado", en la carretera de Madrid a Cartagena, situado en la izquierda de la planta baja o de tierra; es un local comercial con una superficie de metros cuadrados 73,86, que linda: por la derecha entrando, con vestíbulo, arranque de la escalera y piso número 1; por la izquierda, con edificio propiedad de don Antonio Hernández Hernández y don Joaquín Salazar Cermeño; por el fondo, con los patios de las viviendas del mismo edificio, y por su frente, con carretera de Madrid a Cartagena, por donde tiene su entrada independiente. Inscrita la finca en el tomo 313 general, folios 166 y 167, finca 10.098, inscripciones tercera y cuarta; valorado en 1.100.000 pesetas.

2. Una máquina de contabilidad, electrónica, marca "Ascota", modelo 170-3, número 17951, con transformador de corriente de 125 a 220; valorada en 40.000 pesetas.

3. Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de carro largo, con núm. 1070382, y la otra de carro corto; ambas valoradas en 7.000 pesetas.

4. Una máquina de calcular, marca «Hispano Olivetti»; valorada en pesetas 3.500.

5. Tres mesas metálicas, dos con dos cajones en la parte superior, debajo del tablero, y la otra con cuatro cajones, todas con el tablero de fórmica; valoradas en 17.000 pesetas.

6. Dos archivadores metálicos, marca "Leypel"; valorados en 7.500 pesetas.

7. Un archivador de carpetas, con dos cajones; valorado en 3.800 pesetas.

8. Una multicopista marca "Printex", fabricada en José Antonio, 695, Barcelona; valorada en 8.000 pesetas.

9. Cinco sillas de plástico, de oficina, cuatro color marrón y una negra; valoradas en 1.750 pesetas.

10. Un mueble metálico de oficina, azul, con cajón grande; valorado en 1.800 pesetas.

11. Una estantería para poner papeles, con carpetas, de dieciséis bandejas; valorada en 1.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.894

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de suspensión de pagos, bajo el número 653 de 1977, instados por la entidad "Editorial El Noticiero", S. A., y en su representación el Procurador señor Ercilla, en cuyos autos, y en resolución de esta fecha, se declaró a dicha sociedad en estado de suspensión de pagos, por ser su activo superior al pasivo, en insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores a Junta general, según dispone el artículo 10 de la Ley de 26 de julio 1922, que tendrá lugar el día 16 de diciembre 1977 y hora de las diez de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de primera instancia 2 de esta ciudad (sito en plaza del Pilar, 2).

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.895

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de diciembre de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 907 de 1977, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Hidráulica y Ripper Española", S. A., contra "Talleres y Montajes del Ebro", S. L., con domicilio social en carretera de Castellón, kilómetro 3'200; depositados los bienes que se subastan en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, 2, segundo), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un taladro-mandrinadora radial, marca "Supertalgo"; en 115.000 pesetas.

2.º Un torno marca "Abate K-2000", con motor de 5'5 CV; en 90.000 pesetas.

3.º Una cortadora de chapa hasta 8 milímetros, marca "Gayru"; en pesetas 160.000.

4.º Un rodillo curvador de chapa, con motor de 5 CV; en 120.000 pesetas.

5.º Una cizalla marca "Thu", con motor de 3 CV; en 65.000 pesetas.

6.º Dos puentes grúa de 5 toneladas, marca "Bengo"; en 300.000 pesetas.

7.º Dieciocho aparatos de soldar, marca "RMN"; en 90.000 pesetas.

8.º Doce aparatos de soldar, marca "MRN"; en 60.000 pesetas.

9.º Veinte aparatos de soldar, marca "Gala V-46"; en 100.000 pesetas.

10. Tres aparatos de soldar, marca "Serra R-S-120 Argón"; en 22.500 pesetas.

11. Un aparato de soldar, marca "Safes Argón"; en 6.000 pesetas.

Total, 1.128.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.898

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 904 de 1977, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Unión Eléctrica Industrial", S. A., contra "Zarba S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Sanguinis, 54), en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina electro-esmeril marca "Emi", de 2.800 revoluciones por minuto, número 8493; en 2.000 pesetas.

2. Una electro-pinza, matriz modelo M-400; en 3.000 pesetas.

3. Cuatro escaleras de cuerda de 6 metros; en 4.000 pesetas.

4. Una escalera de 1 metro; en 500 pesetas.

5. Una escalera de 2 metros; en 700 pesetas.

6. Una escalera de 3'20 metros; en 700 pesetas.

7. Una escalera de 4 metros; en 1.000 pesetas.

8. Un equipo completo de soldadura, marca "Mini Gar", modelo 130 A, 220 V; en 8.000 pesetas.

9. Un compresor A-50-P-5-OLT, marca "Airco", con ocho atmósferas; en 12.000 pesetas.

10. Un taladro marca "Edisa", modelo TD-17-F, de 16 milímetros; en 15.000 pesetas.

11. Una máquina de curvar, con tubo de acero; en 2.000 pesetas.

12. Una máquina de remachar; en 2.000 pesetas.

13. Una pistola marca "Spit-Matic", eléctrica; en 2.000 pesetas.

14. Una pistola marca "Spit-Roc", eléctrica; en 3.000 pesetas.

15. Tres máquinas de taladrar, portátiles, eléctricas; en 4.500 pesetas.

16. Un andamio metálico, completo, de 12 metros; en 5.000 pesetas.

17. Ocho alicates grandes; en pesetas 1.600.

18. Dos alicates tamaño pequeño; en 400 pesetas.

19. Dos alicates de puntas redondas; en 200 pesetas.
20. Tres alicates de corte; en pesetas 300.
21. Diez atornilladores grandes; en 1.000 pesetas.
22. Ocho atornilladores medianos; en 800 pesetas.
23. Nueve atornilladores de fichas; en 900 pesetas.
24. Un berbiquí de 17 centímetros; en 150 pesetas.
25. Un berbiquí de 9 centímetros; en 150 pesetas.
26. Una cinta métrica de 20 metros; en 200 pesetas.
27. Una cizalla de chapa, modelo CS-6, marca "Inca"; en 5.000 pesetas.
28. Una escalera con ruedas, marca "Sertuitja", de 8 metros de altura; en 3.000 pesetas.
29. Una escalera con ruedas, marca "Sertuitja", de 8 metros, con cesta; en 5.000 pesetas.
30. Una máquina de apretar terminales; en 500 pesetas.
31. Un juego de llaves de estrella, completo; en 2.000 pesetas.
32. Un juego de tenazas de tubo, marca "Bergman", completo; en pesetas 2.000.
33. Una mesa de despacho, modelo 3-HF, metálica, con tablero de fórmica, de 1'20 x 0'70 metros, con cinco cajones y dos bandejas; en 7.000 pesetas.
34. Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de fórmica, de 1'30 x 0'70 metros, con tres cajones y una bandeja; en 10.000 pesetas.
35. Una mesa de despacho, en envero y metálica, de 1'50 x 0'80, con seis cajones con cerradura; en pesetas 7.000.
36. Una estantería de madera, de 2 x 1'70 metros; en 3.000 pesetas.
37. Un mostrador de madera y fórmica, de 2 x 1 metros, y cajones; en 2.000 pesetas.
38. Una mesa de rincón, de madera de envero; en 1.000 pesetas.
39. Un sillón doble, metálico y tapizado; en 2.500 pesetas.
40. Un armario de envero, con dos puertas laterales, librería y cajones en el centro, de 2 x 1'70 metros; en 15.000 pesetas.
41. Una mesa de consejo, metálica y de madera de envero, de 2 x 1 metros; en 8.000 pesetas.
42. Cuatro sillas metálicas, de oficina, en tubo cilíndrico, de 22 milímetros, cromadas; en 8.000 pesetas.
43. Una estantería-librería, de maderas, de 1'50 x 1'50 metros; en pesetas 12.000.
44. Tres sillones metálicos, giratorios, con ruedas, modelo "Pres"; en 6.000 pesetas.
45. Cuatro sillas metálicas, de oficina, en tubo cuadrado, modelo MC; en 8.000 pesetas.
46. Una mesa metálica, para máquina de sumar; en 1.000 pesetas.
47. Dos mesas metálicas y de madera, para máquinas de escribir; en 2.000 pesetas.
48. Dos armarios roperos, metálicos; en 8.000 pesetas.
49. Dos radiadores de calor negro, marca "Gaymu"; en 8.000 pesetas.

50. Una máquina de calcular, marca "Everest"; en 5.000 pesetas.

51. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88"; en 12.000 pesetas.

Total, 216.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.853

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito núm. 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.608 de 1977 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de octubre de 1977. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre escándalo con embriaguez y malos tratos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Miguel-Angel Salvador Torres, de 21 años, soltero, industrial, natural de Zaragoza y vecino de la misma, como denunciante, y José-Antonio Fuentes Paredes, de 35 años, casado, agricultor, natural de Baniel (Murcia), en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio Fuentes Paredes, como autor responsable de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 1.000 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.899

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 287 de 1977 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de septiembre de 1977. — El señor don

Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Guillermo Blasco Gauchola, de 40 años, casado, funcionario municipal, natural y vecino de Zaragoza, como denunciante perjudicado, y Anselmo López Castillo, titular del coche «Seat 850», matrícula B-617.932, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Anselmo López Castillo, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, indemnización a Guillermo Blasco Gauchola en la cantidad de pesetas 3.184, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 7.900

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 384 de 1977, a instancia de don Bonifacio Monge Alonso, contra doña Sara Sánchez Sanz, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un mostrador frigorífico, marca «Lurde», de 2'20 x 0'95 x 1'20; en pesetas 25.000.

Un mostrador frigorífico, marca «Lurde», de 1'90 x 0'95 x 1'20; en pesetas 25.000.

Total, 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 22 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Sara Sánchez Sanz.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.901.

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 403 de 1977, a instancia de «Harshaw Galvanotecnia», S. A., contra don Alfredo Marco Mairal, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una dobladora de chapa, marca «Ajal», con motor acoplado de 5 HP; en 90.000 pesetas.

Una guillotina marca «Geholz», con un motor eléctrico acoplado de 5 HP; en 60.000 pesetas.

Una prensa excéntrica marca «Jofe», con un motor eléctrico acoplado de 4 HP; en 40.000 pesetas.

Total, 190.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 22 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Alfredo Marco.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.902

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 596 de 1976, a instancia de don Eugenio Martín Bustamante, contra doña Pascuala Gracia Tomás, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor «Aspes», de 24 pulgadas, con UHF; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico «AEG», en mal estado; en 5.000 pesetas.

Un taquillón blanco, medidas corrientes; en 2.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 22 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.903

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 527 de 1976, a instancia de don Antonio Díaz Cimorra, contra don Felipe Gabarre Giménez, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un vehículo «Seat 124», ranchera, matrícula HU-33.446; en 75.000 pesetas.

Un televisor «Askar», de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Total, 83.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 22 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Felipe Gabarre.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.906

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 141 de 1977,

a instancia de «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., contra don Manuel Barrio González, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un torno marca «Taudu», modelo CE, Z-80; en 60.000 pesetas.

Una sierra cortar, marca «Unic», de 18, motor de 1'50 HP; en 12.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 22 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Manuel Barrio.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.904

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 565 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Miguel Valls, contra don Adolfo Vizarraga Catalán, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Una cepilladora universal marca «Ima», con motor eléctrico acoplado; en 40.000 pesetas.

El bien embargado se encuentra depositado en poder del hermano del demandado, don Miguel-Angel Vizarraga, en el domicilio del demandado (calle Alcalá, núm. 5, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.